

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Noviembre veintiséis (26) del año dos mil Veinte (2020).

Ref. DESPACHO COMISORIO No. 158-2019.

JUZGADO VEINTIDOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

Visto el informe anterior, y ante la petición que hace el Dr. NELSON MARIA ALARCON SANCHEZ; DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO DE LA REFERENCIA, EL Juzgado tiene a bien proceder al señalamiento de nueva fecha y hora para llevar acabo la diligencia de secuestro del Inmueble que se identifica con el folio de matricula inmobiliaria No. 166-77217, según comisión conferida por el Juzgado Veintidos Civil Municipal de Bogotá. En consecuencia se señala la hora de las 9 Am del dia 9 del mes de febrero del año 2021.

Comuniquesele al secuestre designado y desele posesión del cargo.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterior a la se notifica por Estado
106 fecha 27 NOV 2020

Secretario(a)